



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Néstor Javier Osorio Roncancio
Demandados	UNE EPM Telecomunicaciones S.A., y Eficacia S.A
Radicado	05001310502320190044500
Auto de sustanciación No	323
Decisión/Temas	Cúmplase lo resuelto por el superior – reprograma fecha para continuación audiencia de conciliación.

Cúmplase lo resuelto por el Superior en auto del 21 de junio de 2022, proferido por la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en relación con lo decidido en la etapa de excepciones previas en audiencia celebrada el pasado 29 de abril, respecto de la desvinculación de EMTELCO S.A del presente proceso.

En consecuencia, se fija como fecha para la continuación de la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, **EL TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M).**

Se recuerda a las partes y a los apoderados las instrucciones dadas en auto del 29 de marzo de 2022 sobre el reporte de novedades y condiciones de asistencia a la audiencia.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos. Y se ordena compartir por el mismo medio, el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:

nosorio11@hotmail.com
contacto@abespen.co
notificacionesjudiciales@tigo.com.co
notificacionescchio@emtelco.com.co
notificacionjudicial@eficacia.com.co
contacto@abespen.co
josegreg2377@gmail.com
cristianmora@allabogados.com
notificaciones@allabogados.com
contacto@abespen.co
natalia_valencia@eficacia.com.co
david.riveraq@urosario.edu.co
notificacionescchio@emtelco.com.co
anaceballos@allabogados.com
beaabogada@gmail.com
alfoco@gmail.com
alexperreira@allabogados.com
camilonarvaez@allabogados.com

L.O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados 096 del
11/07/2022
consultable aquí:**
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 415c0168cdfb842354f9a9372071fa43bd809fd1152e68ffcbbff8e8ff6d9e626

Documento generado en 08/07/2022 04:18:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia